

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

6447 Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Ingeniero/a Informático/a.

Decreto de Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Ingeniero/a Informático/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Media, códigos de plaza PZ0171.0001 y PZ0171.0002, cuyas bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M n.º 137, de 17 de junio de 2025, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 153, de 26 de junio de 2025, esta alcaldía

Resuelve

Primero: Aprobar la lista provisional de los/as aspirante admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Admitidos/as

Apellidos y Nombre	DNIC
López Riquelme, Amparo	**4183**
Pérez Díaz, Alonso Javier	**8153**

Excluidos/as

Ninguno/a

Segundo: Los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido/a de su petición. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Tercero: Designar a los/as miembros del Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

Presidente

Titular José Antonio Milanés Murcia
Suplente Luz María Meseguer García

Secretario

Titular Emilio Pérez de Ontiveros Molina
Suplente María Inmaculada Tomás García



Vocales

Titular Beatriz Alemany Tomás

Suplente José Cano Martínez

Titular María Dolores Piqueras Hernández

Suplente Juan del Amor Carmona

Titular María Ascensión Galera Galera

Suplente Sonia Moreno López

Los/as interesados/as podrán recusar a los/as miembros del Tribunal en el caso de que consideren que concurren en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, a 11 de diciembre de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.